



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

El Agustino, 7 de diciembre de 2015

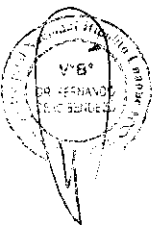
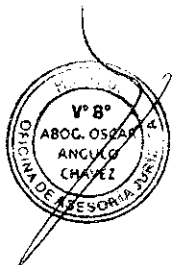
Visto, los Expedientes N° 15-038944-001 y N° 15-041421-001 que contiene la Nota Informativa 853-2015-HNHU/ULOG de fecha 15 de diciembre de 2015 y las Notas Informativas N° 550 y 581-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 9 y 30 de noviembre de 2015, respectivamente, mediante los cuales la Jefa de la Unidad de Logística solicita incluir dos procesos de selección para la vigésimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2015-HNHU/DG de fecha 21 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2015, de la Unidad Ejecutora 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, el cual ha sido modificado sucesivamente por Resolución Directoral N° 25-2015-HNHU-DG de fecha 23 de enero de 2015, Resolución Directoral N° 63-2015-HNHU-DG de fecha 12 de febrero de 2015, Resolución Directoral N° 083-2015-HNHU-DG de fecha 23 de febrero de 2015, Resolución Directoral N° 096-2015-HNHU-DG de fecha 4 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 100-2015-HNHU-DG de fecha 9 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 124-2015-HNHU-DG de fecha 17 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 141-2015-HNHU-DG de fecha 23 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 167-2015-HNHU-DG de fecha 1 de abril de 2015, Resolución Directoral N° 185-2015-HNHU-DG de fecha 22 de abril de 2015, Resolución Directoral N° 216-2015-HNHU-DG de fecha 29 de abril de 2015, Resolución Directoral N° 272-2015-HNHU-DG de fecha 28 de mayo de 2015, Resolución Directoral N° 361-2015-HNHU-DG de fecha 3 de agosto de 2015, Resolución Administrativa N° 75-2015-HNHU-OA de fecha 18 de agosto de 2015, la Resolución Administrativa N° 76-2015-HNHU-OA de fecha 21 de agosto de 2015, la Resolución Administrativa N° 86-2015-HNHU-OA de fecha 31 de agosto de 2015, la Resolución Administrativa N° 108-2015-HNHU-OA de fecha 22 de setiembre de 2015, la Resolución Administrativa N° 113-2015-HNHU-OA de fecha 24 de setiembre de 2015, la Resolución Administrativa N° 144-2015-HNHU-OA de fecha 26 de octubre de 2015, la Resolución Administrativa N° 147-2015-HNHU-OA de fecha 4 de noviembre de 2015, la Resolución Administrativa N° 163-2015-HNHU-OA de fecha 30 de noviembre de 2015 y la Resolución Administrativa N° 165-2015-HNHU-OA de fecha 11 de diciembre de 2015;

Que, a través de la Nota Informativa 853-2015-HNHU/ULOG de fecha 15 de diciembre de 2015 y las Notas Informativas N° 550 y 581-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 9 y 30 de noviembre de 2015, respectivamente, la Jefa de la Unidad de Logística solicita gestionar la vigésimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, a fin de incluir el proceso de selección de Licitación Pública para la Adquisición de Combustible Diesel para Calderos del HNHU (Petróleo Diesel B5 S 50), solicitado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 1 478 250,00 (Un Millón Cuatrocientos Setentaiocho Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.2.3.1.1 – Combustibles y Carburantes, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, y la Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Medicamentos, solicitado por el Jefe del Departamento de Farmacia, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 179 649,92 (Ciento Setentainueve Mil Seiscientos Cuarentainueve con 92/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.8.1.2 – Medicamentos, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, asimismo señala que dichos procesos serán incluidos por la causal de reprogramación de metas institucionales;

YNES CECILIA CASTILLO S.A.
FEDATARIO



Que, con Nota Informativa N° 531-2015-OPE-UP-HNHU y Memorado N° 993-2015-OPE/HNHU de fecha 27 de noviembre y 1 de diciembre de 2015, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal con previsión presupuestal para el año 2016, para el proceso de selección de Licitación Pública para la Adquisición de Combustible Diesel para Calderos del HHNU (Petróleo Diesel B5 S 50), solicitado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento;

Que, con Nota Informativa N° 550-2015-OPE-UP-HNHU y Memorado N° 1024-2015-OPE/HNHU de fecha 9 y 11 de diciembre de 2015, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal con previsión presupuestal para el año 2016, para el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública para la Adquisición de Medicamentos, solicitado por el Jefe del Departamento de Farmacia;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF de la Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el numeral 1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 366-2015-HNHU/DG, de fecha 7 de agosto de 2015, se delegó al Director Ejecutivo de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado en las Notas Informativas N° 550 y 581-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 9 y 30 de noviembre de 2015, del Jefe del Área de Información y Programación de Logística y por la Jefa de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 853-2015-HNHU/ULOG de fecha 15 de diciembre de 2015; y, a lo opinado por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 724-2015-OAJ/HNHU;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, modificada por Ley N° 29873, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; en la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la vigésimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2015, de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral N° 021-2015-HNHU/DG, de fecha 21 de enero de 2015, debiendo incluirse los siguientes procesos de selección que a continuación se detallan:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Licitación Pública	Bien	Adquisición de Combustible Diesel para Calderos del HHNU (Petróleo Diesel B5 S 50)	S/. 1 478 250,00 (Un Millón Cuatrocientos Setentaiocho Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 Soles)	Recursos Ordinarios	diciembre





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

El Agustino, 17 de diciembre de 2015

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
Adjudicación Directa Selectiva	Bien	Adquisición de Medicamentos	S/. 179 649,92 (Ciento Setentainve Mil Seiscientos Cuarentainve con 92/100 Soles)	Donaciones y Transferencias	diciembre

Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE perteneciente al portal web del Organismo de Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue

Dr. Fernando Arturo Dejo Bendezu
Director Ejecutivo de la Oficina de Administración
(MP: 007915 RNE: 007909)